



Federico Ponce Rojas

Vicepresidente de la Academia Mexicana de Derecho Internacional

pr_enlinea@hotmail.com

X: @fpr_enlinea

Triada oscura

El término “triada oscura” se refiere a un trío de características negativas de personalidad: narcisismo, maquiavelismo y psicopatía.

D. L. Paulhus / J.W. McHoskey

La tesis de la “triada oscura” cobró actualidad en el año 2002 y ha ido evolucionando hasta contemplar un cuarto elemento: sadismo. En la última década los investigadores de la neurociencia y psicología han agregado una correlación de estas conductas con el sadismo y ahora la llaman la “tétrada oscura”. Esta construcción psicológica es una herramienta utilizada para facilitar la comprensión del comportamiento humano, una tesis psicológica que etiqueta un conjunto de comportamientos (*Neuropolítica: el peligro de la triada oscura en los líderes políticos*).

“En el complejo mundo de la política, los líderes desempeñan un papel crucial en la toma de decisiones y la dirección de una nación. Por lo tanto, de ellos esperamos comportamientos éticos. Sin embargo, algunos líderes políticos pueden exhibir rasgos de personalidad conocidos como la “triada oscura”. Estos rasgos pueden manifestarse y sí representan un peligro para la sociedad.

La presencia de la ‘triada oscura’ en líderes políticos puede tener efectos negativos significativos en la sociedad. Estos líderes usualmente toman decisiones priorizando sus propios intereses en lugar del bienestar general. Su falta de empatía puede llevar a políticas insensibles y a una falta de respuesta ante las necesidades de los ciudadanos. Además, su habilidad para manipular y engañar puede socavar la confianza pública en las instituciones y debilitar la integridad del sistema político.

La ética y la moralidad son elementos cruciales en la política, y los ciudadanos deben ser cautelosos al elegir a quienes los representarán. La vigilancia ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas son mecanismos

fundamentales para evitar los abusos y peligros de los líderes políticos que posean la triada oscura como rasgo de personalidad”.

La triada de reformas propuestas por el Ejecutivo a la Ley de Amparo, Ley de Amnistía y la de Creación del Fondo para el Bienestar, aprobadas por abyectos legisladores del oficialismo en ambas cámaras abusando de su mayoría, son conductas imbuidas por la “triada oscura”; afirmar que son en beneficio del pueblo es una canallada que carece de sustento.

Volverá la SCJN a ser el ultimo reducto de defensa del Estado de derecho, por el momento y hasta noviembre próximo. Por cierto, muy merecido reconocimiento al ministro Luis María Aguilar, quien se retira a fin de año después de más de 50 años de trayectoria en el Poder Judicial, loa a la meritocracia. ¡Enhorabuena!

La composición de la próxima Cámara de Senadores será de la mayor relevancia para el relevo de los próximos integrantes del alto tribunal, podría evitar la imposición de ministros que, en sus fobias, ignorancia y con engañosa hermenéutica jurídica, atentan contra la ley suprema.

La reforma a la Ley de amparo es un vil atentado al principio de progresividad que establece todo aquello que beneficia a los derechos humanos en su más amplia protección, en opinión de juristas e historiadores, es el amparo el instrumento jurídico mas extenso en la defensa del ser humano contra abusos y excesos del poder público y de las leyes que atentan contra la ley suprema.

La reforma a la Ley de Amnistía atropella a la Constitución, anula por completo la seguridad jurídica que el derecho penal otorga a la sociedad, ignora al Poder Judicial y le da al Presidente el poder omnimodo de perdonar a cualquiera, sin importar la gravedad del delito, sin motivo ni fundamento, como se exige a cualquier autoridad.

La mutilación a las afores, no es otra cosa que un fraude a la ley que conlleva una apropiación indebida de recursos y que poco servirá a la administración que termina con un déficit de 5.9% del PIB.

La reforma a la Ley de amparo es un vil atentado al principio de progresividad.